

RESOLUCIÓN NÚMERO 003568 DEL 26 SEP 2017

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el
Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
para la vigencia fiscal de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículo 21 de la Ley 1815 de diciembre 07 de 2016, Artículo 21 del Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: "Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)..."

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: "... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional."

El Artículo 21 de la Ley 1815 de 2016 establece: "... El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2017 y se requiere asignar apropiación presupuestal al rubro relacionado en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en las Cuentas Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, rubros: 20416 Equipo de Sistemas, 2041 25 Otras Compras de Equipo, 2044 23 Otros Materiales y Suministros, 2045 8 Servicio de Aseo, 2048 2 Energía, 204 15 Transporte de Internos, 5111018 Producto Alimenticio, 512107 Servicios, 512109 Mantenimiento, 5121021 Materiales y Suministros, 5211011 Materia Prima, 5221010 Mantenimiento, 5221011 Servicios Públicos, 5221021 Materiales y Suministros, 5321021 Materiales y Suministros.

RESOLUCIÓN NÚMERO 003568 DEL 26 SEP 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

Los movimientos están soportados en las comunicaciones: 8500-DIGEC-2017IE0033666 septiembre 22/17 y 8500-DIGEC-02107 septiembre 13/17 Dirección Gestión Corporativa, 103EPMSCSRV-DIR-1128 septiembre 14/17 Santa Rosa de Viterbo, 112EPMSCRMSOG-1744 septiembre 05/17, 113COMEBGC2997 septiembre 05/17, 114-ECBOG-ADM-172 y 173 septiembre 04/17 Bogotá, 120 EPMSCGACDIR-917 septiembre 05/17 Gacheta, 124 EPMSCLME-1131 agosto 17/17 La Mesa, 129-DIRRMBOG-0345 septiembre 05/17 Bogotá, 130CAMISAC-09707 septiembre 05/17 Colonia Acacias, 131-FIN-4727 agosto 04/17 Villavicencio, 133-EPMSCGRA-PPTO421 septiembre 05/17 Granada, 136 EPMSCMEL-ADIR-1549 septiembre 04/17 Melgar, 140 EPMSC-GAR-DIR-1049 septiembre 05/17 Garzón, 148 EPMSC-FIN-8686 septiembre 04/17 Acacias, 156-EPES-DIR-GEC-8381 septiembre 05/17 Guaduas, 157-EPHELIC-DIR-13073 septiembre 05/17 Florencia, 2017IE0029337 agosto 24/17 Dirección Escuela, 9001-POFAC-0831 de septiembre 06/17 Polinal Faca, 209-RMPY-PAG-027 septiembre 04/17 RM Popayán, 224 EPMSCMCA-1239 septiembre 05/17 Mocoa, 300-DIREC-AGECO-2017IE0031272 septiembre 05/17 Dirección Regional Norte, 313-EPMSCRIO-006489 y 7130 DIRE agosto 03 y septiembre 04 de 17 Riohacha, 400-AGEC agosto 24/17 Dirección Regional Oriente, 411 EPMSC-BJ-AFIN-1226 septiembre 13/17 Barrancabermeja, 418-EPMSCVEL-AFIN-1904, 1907 y 1936 septiembre 01 y 05/17 Vélez, 420 RMBUC-DIR-002052 septiembre 04/17 RM Bucaramanga, 500-DIREG-AGECO-5283 septiembre 04/17 y 502-EPMSCMED-ATYTTO -10255 agosto 11/17 Dirección Regional Noroeste y Medellín, 523-EPMSC-TAMDIR-1130 agosto 10/17 Támesis, 535 EPPEC-ALM-FIN-2870 y 0423 agosto 29/17 y septiembre 01/17 Puerto Triunfo, 601-EPMSCMAN-AGECO-7229 email de septiembre 04/17 Hora 17:01, 610-AFIN-EPMSCSAL-978 septiembre 06/17 Salamina, 616-EPMSCPEI-AGEC-DIR-6755, 6756 y 6757 septiembre 06/17 Pereira, 620-RMPEIDIRE-2946 septiembre 04/17 RM Pereira.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0056T de septiembre 22 de 2017, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 003568 DEL 26 SEP 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

**CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	CONCEPTO	Contracréditos
2								GASTOS GENERALES	390.488.845
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	390.488.845
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	16.167.511
2	0	4	1	4				AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS	167.511
							10	RECURSOS CORRIENTES	167.511
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	16.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	16.000.000
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	7.548.891
2	0	4	4	1				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	21.262
							10	RECURSOS CORRIENTES	21.262
2	0	4	4	15				PAPELERIA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	1.289.414
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.289.414
2	0	4	4	17				PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	2.461.615
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.461.615
2	0	4	4	18				PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE	1.776.600
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.776.600
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	96.009.883
2	0	4	5	2				MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	39.883
							10	RECURSOS CORRIENTES	39.883
2	0	4	5	12				MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	95.970.000
							26	FONDOS ESPECIALES	95.970.000
2	0	4	6					COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	55.000.000
2	0	4	6	8				OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	55.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	55.000.000
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	173.568.341
2	0	4	8	2				ENERGÍA	27.024.758
							26	FONDOS ESPECIALES	27.024.758
2	0	4	8	3				GAS NATURAL	134.448.127
							10	RECURSOS CORRIENTES	134.448.127
2	0	4	8	6				TELÉFONO, FAX Y OTROS	12.095.456
							10	RECURSOS CORRIENTES	12.095.456
2	0	4	41					OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.194.219
2	0	4	41	13				OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.194.219
2	0	4	41	13	1		10	DÍA DEL GUARDIÁN	42.194.219
								RECURSOS CORRIENTES	42.194.219
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	374.485.728

RESOLUCIÓN NÚMERO 003568 DEL 26 SEP 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	CONCEPTO	Contracréditos
5	1							COMERCIAL	64.404.100
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	47.988.200
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	47.988.200
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	47.988.200
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	1.976.296
							26	FONDOS ESPECIALES	1.976.296
5	1	1	1	0	1	11		VIVERES Y RANCHO	38.765.000
							26	FONDOS ESPECIALES	38.765.000
5	1	1	1	0	1	21		COMPRA DE EQUIPOS	7.246.904
							26	FONDOS ESPECIALES	7.246.904
5	1	2						OTROS GASTOS	16.415.900
5	1	2	1					OTROS GASTOS	16.415.900
5	1	2	1	0	6			HONORARIOS	4.266.900
							26	FONDOS ESPECIALES	4.266.900
5	1	2	1	0	11			SERVICIOS PUBLICOS	1.297.578
							26	FONDOS ESPECIALES	1.297.578
5	1	2	1	0	14			COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	40.000
							26	FONDOS ESPECIALES	40.000
5	1	2	1	0	20			SEGURIDAD INDUSTRIAL	1.098.755
							26	FONDOS ESPECIALES	1.098.755
5	1	2	1	0	22			LICENCIAS Y SALVOCONDUCTOS	1.079.022
							26	FONDOS ESPECIALES	1.079.022
5	1	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	8.633.645
							26	FONDOS ESPECIALES	8.633.645
5	2							INDUSTRIAL	304.581.828
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	264.990.797
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	264.990.797
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	264.990.797
5	2	1	1	0	1	11		EQUIPOS	264.990.797
							26	FONDOS ESPECIALES	264.990.797
5	2	2						OTROS GASTOS	39.591.031
5	2	2	1					OTROS GASTOS	39.591.031
5	2	2	1	0	7			HONORARIOS	3.510.000
							26	FONDOS ESPECIALES	3.510.000
5	2	2	1	0	8			SERVICIOS	21.048.864
							26	FONDOS ESPECIALES	21.048.864
5	2	2	1	0	16			PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	1.102.600
							26	FONDOS ESPECIALES	1.102.600
5	2	2	1	0	20			SEGURIDAD INDUSTRIAL	3.235.525
							26	FONDOS ESPECIALES	3.235.525
5	2	2	1	0	22			LICENCIAS Y SALVOCONDUCTOS	5.638.634
							26	FONDOS ESPECIALES	5.638.634
5	2	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	5.055.408
							26	FONDOS ESPECIALES	5.055.408
5	3							AGRÍCOLA	5.499.800
5	3	2						OTROS GASTOS	5.499.800
5	3	2	1					OTROS GASTOS	5.499.800
5	3	2	1	0	4			GASTOS POR CONTROL DE CALIDAD	5.050.000
							26	FONDOS ESPECIALES	5.050.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 003568 DEL 26 SEP 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	CONCEPTO	Contracréditos
5	3	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	449.800
							26	FONDOS ESPECIALES	449.800
TOTAL CONTRACRÉDITOS									764.974.573

SON: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	CONCEPTO	Créditos
2								GASTOS GENERALES	390.488.845
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	390.488.845
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	47.770.355
2	0	4	1	6				EQUIPO DE SISTEMAS	4.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	4.000.000
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	43.770.355
							26	FONDOS ESPECIALES	43.770.355
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	45.882.803
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	45.882.803
							26	FONDOS ESPECIALES	45.882.803
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	167.511
2	0	4	5	8				SERVICIO DE ASEO	167.511
							10	RECURSOS CORRIENTES	167.511
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	206.737.802
2	0	4	8	2				ENERGÍA	206.737.802
							10	RECURSOS CORRIENTES	206.737.802
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	1.588.774
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.588.774
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	88.341.600
							26	FONDOS ESPECIALES	88.341.600
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	374.485.728
5	1							COMERCIAL	64.404.100
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	47.988.200
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	47.988.200
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	47.988.200
5	1	1	1	0	1	18		PRODUCTO ALIMENTICIO	47.988.200
							26	FONDOS ESPECIALES	47.988.200
5	1	2						OTROS GASTOS	16.415.900
5	1	2	1					OTROS GASTOS	16.415.900

RESOLUCIÓN NÚMERO 003568 DEL 26 SEP 2017

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017”

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	CONCEPTO	Créditos
5	1	2	1	0	7			SERVICIOS	2.386.200
							26	FONDOS ESPECIALES	2.386.200
5	1	2	1	0	9			MANTENIMIENTO	4.056.900
							26	FONDOS ESPECIALES	4.056.900
5	1	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	9.972.800
							26	FONDOS ESPECIALES	9.972.800
5	2							INDUSTRIAL	304.581.828
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	264.990.797
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	264.990.797
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	264.990.797
5	2	1	1	0	1	1		MATERIA PRIMA	264.990.797
							26	FONDOS ESPECIALES	264.990.797
5	2	2						OTROS GASTOS	39.591.031
5	2	2	1					OTROS GASTOS	39.591.031
5	2	2	1	0	10			MANTENIMIENTO	2.844.444
							26	FONDOS ESPECIALES	2.844.444
5	2	2	1	0	11			SERVICIOS PUBLICOS	6.422.359
							26	FONDOS ESPECIALES	6.422.359
5	2	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	30.324.228
							26	FONDOS ESPECIALES	30.324.228
5	3							AGRÍCOLA	5.499.800
5	3	2						OTROS GASTOS	5.499.800
5	3	2	1					OTROS GASTOS	5.499.800
5	3	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	5.499.800
							26	FONDOS ESPECIALES	5.499.800
TOTAL CRÉDITOS									764.974.573

SON: SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MONEDA LEGAL ✓

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **26 SEP 2017**

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Juan Manuel Riaño Vargas
Jefe Oficina Asesora de Planeación


José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido
Septiembre 22/2017 Plan30/Modificaciones Ptales2017/